



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2023-01-218080

Tipo: Salida Fecha: 14/04/2023 01:03:47 PM
Trámite: 53001 - CONTRATOS GENERALES (INCLUYE CUMPLIDOS)
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 500 - SECRETARIA GENERAL
Destino: 1171 - ARCHIVO CONTRATOS Y APOYO LEGAL
Folios: 7 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 500-003782

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA 02 DE 2023

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación LP 02 de 2023, *para “Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e Intereses patrimonial de la Superintendencia de Sociedades así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”.*

- 1. Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II, a partir del 14 de abril de 2023.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado mínimo por el término de 10 días hábiles.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, en Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia



Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II

El servicio de seguridad y vigilancia se deberá prestar de conformidad con las características que se determinan en el anexo técnico de este documento.

1. Objeto:

CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, EL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE O LE CORRESPONDA ASEGURAR EN VIRTUD DE DISPOSICIÓN LEGAL O CONTRACTUAL.

2. Alcance del objeto

Los seguros a contratar corresponden a las pólizas que conforman los Grupos señalados, se relacionan a continuación:

ITEM	POLIZA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Todo Riesgos Daños Materiales	03-07-2023
2	Manejo Global para Entidades oficiales	03-07-2023
3	Responsabilidad Civil Extracontractual	03-07-2023
4	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	30-06-2023
5	Infidelidad y Riesgos Financieros	03-07-2023
6	Incendio Deudores	03-07-2023
7	Grupo Vida	03-07-2023
8	Cyber	Póliza nueva

NOTA 1: Los proponentes podrán presentar oferta para uno o varios grupos.

NOTA 2: Las propuestas presentadas para cada grupo deberán comprender todas y cada una de las pólizas del respectivo grupo.

NOTA 3: Los proponentes que presenten oferta para el Grupo I, en forma individual o como Consorcio o Unión Temporal y tengan aprobado y comercialicen las pólizas del Grupo II durante el último año deben presentar oferta para el Grupo II.

NOTA 4: Los proponentes que presenten oferta para el Grupo I, en forma individual o como Consorcio o Unión Temporal y tengan aprobado y comercialicen las pólizas del Grupo III durante el último año deben presentar oferta para el Grupo III.

La acreditación de no comercialización del producto por el término antes indicado, se deberá realizar mediante certificación firmada por el Representante Legal del Oferente con la cual la Superintendencia de Sociedades se reserva el derecho de incluir o excluir en la cobertura de las pólizas, aquellos bienes que hayan sido retirados del servicio y/o adquiridos.

La Entidad no aceptará propuestas bajo la modalidad de coaseguro.

Se advierte que el no cumplimiento de las condiciones indicadas en las notas anteriores, da lugar al rechazo de la oferta.

Las especificaciones de cada una de las condiciones técnicas, tales como objeto, coberturas, límites y valores asegurados y asegurables, cláusulas adicionales y particulares, así como los deducibles, se encuentran contenidos y debidamente discriminados en el Pliego de Condiciones.

3. Presupuesto oficial

El presupuesto oficial de la contratación es hasta la suma de \$5.988.818.401 moneda corriente, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, el cual se distribuye de la siguiente manera, para todo el plazo de ejecución 3 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2026:

Grupo I	\$ 611.700.216
Grupo II	\$ 5.064.473.650
Grupo III	\$ 312.644.535
Grupo IV	No aplica – sin recursos

La presente contratación contará con recursos de vigencias futuras aprobadas, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional de radicación 2-2023-016232 del 4 de abril de 2023.

La propuesta que sobrepase el presupuesto oficial por cada amparo, por grupo o por valor estimado para cada vigencia, **NO SERÁ EVALUADA y SERÁ RECHAZADA** para el grupo correspondiente.

Es de anotar, que las pólizas de incendio y vida deudores no están incluidas en el presupuesto oficial, ya que estos ramos no se pagan con recursos de la Entidad, sin embargo, las tasas máximas son las siguientes:

TASAS MÁXIMAS

Pólizas	Tasa Anual sin IVA
Grupo IV - Vida Deudores	2,70 por mil
Grupo I - Incendio Deudores	1,90 por mil

Para la contratación de los SEGUROS DEUDORES, los proponentes deberán tener en cuenta las TASAS MÁXIMAS antes indicadas, las cuales corresponden al tope máximo que se permite ofertar, según el pliego de condiciones.

Notas:

El valor definido para la contratación se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal Nos. **18423 del 17 de marzo de 2023** expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la posición del catálogo del gasto y la aprobación de vigencias futuras, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La adjudicación se efectuará al proponente que cumpliendo los requisitos establecidos obtenga el máximo puntaje de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y de conformidad con los valores presentados en la oferta económica.

2. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

Clasificador UNSPSC	Descripción
84131500	Servicios de seguros paraestructura, propiedades y posesiones
84131600	Seguros de vida, salud y accidentes

3. Modalidad de Selección:

La modalidad de selección corresponde al proceso de licitación pública, en razón a la naturaleza del objeto a contratar y el presupuesto del mismo, conforme con lo establecido en el artículo 2º numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que la entidad no sólo requiere ponderar el factor económico, sino los aspectos que puedan garantizar la calidad, ponderación que se encuentra soportada en puntajes o fórmulas señaladas en el presente pliego.

4. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo del contrato será contado desde ejecución 3 de julio de 2023 hasta el 30 de junio de 2026 fecha autorizada para el uso de la Vigencia Futura.

5. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

La fecha límite para la presentación de la oferta, se registra en el cronograma del proceso en el SECOP II, plataforma en la que deberá cargarse toda la información y documentos de la propuesta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

6. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección SI se encuentra cobijado por acuerdos comerciales vigentes con el Estado Colombiano, tal como se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI
	México	SI	NO	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	SI

Chile		SI	NO	NO	SI
Corea		SI	NO	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	SI
México		SI	NO	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

7. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, la convocatoria del presente proceso no es susceptible de ser limitada a Mipymes; por lo tanto, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas a que reúnan los requisitos exigidos, a participar en el presente proceso de selección.

8. Breve descripción de las condiciones para participar

El término de validez de la propuesta no podrá ser inferior a 3 meses calendario, el cual se contará a partir de la fecha fijada para el cierre del proceso o del vencimiento de la prórroga, si la hubiere.

La capacidad jurídica, financiera, técnica, la experiencia y la capacidad organizacional, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Para efectos de la adjudicación, se tendrán en cuenta los criterios de calificación. Únicamente se calificarán las ofertas que se encuentren habilitadas, jurídica, técnica y financieramente.

9. Lugar donde se puede consultar los documentos del proceso:

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II.



NICOLAS MARTINEZ DEVIA
Secretario General

TRD
CC.

Tatiana C. Mesa Salamanca
Reviso: Tatiana C. Mesa Salamanca
Coordinadora Grupo de Contratos